

# DISPOSICION N. 5151

BUENOS AIRES,

1 4 AGO 2013

VISTO el Expediente Nº 1-47-1309-13-3 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), y

#### **CONSIDERANDO:**

Que por las presentes actuaciones FEDIMED S.A. solicita se autorice la inscripción en el Registro Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM) de esta Administración Nacional, de un nuevo producto médico.

Que las actividades de elaboración y comercialización de productos médicos se encuentran contempladas por la Ley 16463, el Decreto 9763/64, y MERCOSUR/GMC/RES. Nº 40/00, incorporada al ordenamiento jurídico nacional por Disposición ANMAT Nº 2318/02 (TO 2004), y normas complementarias.

Que consta la evaluación técnica producida por el Departamento de Registro.

Que consta la evaluación técnica producida por la Dirección de Tecnología Médica, en la que informa que el producto estudiado reúne los requisitos técnicos que contempla la norma legal vigente, y que los establecimientos declarados demuestran aptitud para la elaboración y el control de calidad del producto cuya inscripción en el Registro se solicita.

Que los datos identificatorios característicos a ser transcriptos en los proyectos de la Disposición Autorizante y del Certificado correspondiente, han sido convalidados por las áreas técnicas precedentemente citadas.



S



# DISPOSICIÓN N. 5 1 5 1

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales y formales que contempla la normativa vigente en la materia.

Que corresponde autorizar la inscripción en el RPPTM del producto médico objeto de la solicitud.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Artículos 8º, inciso II) y 10º, inciso i) del Decreto 1490/92 y por el Decreto 425/10.

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

#### DISPONE:

ARTICULO 1º- Autorízase la inscripción en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM) de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica del producto médico de marca Dispomedica®, nombre descriptivo Set Introductor Peel Away y nombre técnico Introductores de Catéteres, de acuerdo a lo solicitado por FEDIMED S.A. con los Datos Identificatorios Característicos que figuran como Anexo I de la presente Disposición y que forma parte integrante de la misma.

ARTICULO 2º - Autorízanse los textos de los proyectos de rótulo/s y de instrucciones de uso que obran a fs. 13 y de fs. 14 a 16 respectivamente, figurando como Anexo II de la presente Disposición y que forma parte integrante de la misma.

ARTICULO 3º - Extiéndase, sobre la base de lo dispuesto en los Artículos precedentes, el Certificado de Inscripción en el RPPTM, figurando como Anexo III de la presente Disposición y que forma parte integrante de la misma.



 $\tilde{v}$ 



### DISPOSICIÓN Nº 5151

ARTICULO 4º - En los rótulos e instrucciones de uso autorizado deberá figurar la leyenda: Autorizado por la ANMAT PM-231-12, con exclusión de toda otra leyenda no contemplada en la normativa vigente.

ARTICULO 5º- La vigencia del Certificado mencionado en el Artículo 3º será por cinco (5) años, a partir de la fecha impresa en el mismo.

ARTICULO 6º - Regístrese. Inscríbase en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica al nuevo producto. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de copia autenticada de la presente Disposición, conjuntamente con sus Anexos I, II y III. Gírese al Departamento de Registro a los fines de confeccionar el legajo correspondiente. Cumplido, archívese.

Expediente Nº 1-47-1309-13-3

DISPOSICIÓN Nº

5151

Dr. OTTO A. ORSINGHER SUB-INTERVENTOR A.N.M.A.T.



#### ANEXO I

Nombre descriptivo: Set Introductor Peel Away

Código de identificación y nombre técnico UMDNS: 10-678 Introductores de

Catéteres

Marca del producto médico: Dispomedica®

Clase de Riesgo: Clase II

Indicación/es autorizada/s: Para una introducción fácil en la vena subclavia de:

- Marcapasos permanentes
- Catéteres con balón
- Catéteres para drenaje externo o interno
- Catéteres multi-lumen

### Modelo(s):

08.8307 Set Introductor Peel Away 7F, estéril, con jeringa.

08.8308 Set Introductor Peel Away 8F, estéril, con jeringa.

08.8309 Set Introductor Peel Away 9F, estéril, con jeringa.

08.8310 Set Introductor Peel Away 10F, estéril, con jeringa.

08.8311 Set Introductor Peel Away 11F, estéril, con jeringa.

08.8312 Set Introductor Peel Away 12F, estéril, con jeringa.

Período de vida útil: 59 meses.

Condición de expendio: Venta Exclusiva a Profesionales e Instituciones

Sanitarias.

Nombre del fabricante: Dispomedica GmbH.



"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"



Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos A.N.M.A.T.

Lugar/es de elaboración: Holzmühlenstrasse 84, D-22041 Hamburgo, Alemania.

Expediente Nº 1-47-1309-13-3

DISPOSICIÓN Nº

515

Or, OTTO A. ORSINGHER SUB-INTERVENTOR A.N.M.A.T.



#### ANEXO II

TEXTO	DEL/LOS	RÓTULO/S	e INS	STRUCC	IONES	DE	USO	AUTORI	ZADO/S	del
PRODUC	CTO MÉDIC	O inscripto	en el	RPPTM	media	nte	DISP	OSICIÓN	I ANMAT	. No
	.5.1.3.	.1						ı		

Dr. OTTO A. ORSINGHER SUB-INTERVENTOR A.N.M.A.T.



# Set Introductor Peel Away Tamafio Uniteductors

## Producto autorizado por ANMAT PM-231-12 Importado por:

#### FEDIMED S.A.

Av. Dr. Ricardo Balbín 3402 (C1430AAS) -Buenos Aires, Argentina

Director Técnico: Dr. Pablo De Carolis, Farmacéutico M.N. 14765

Fabricante: DISPOMEDICA GmbH

Holzmühlenstr. 84-86 D-22041 Hamburgo

Alemania

PRODUCTO MEDICO DE UN SOLO USO. ESTERIL. ESTERILIZADO POR OXIDO DE ETILENO.

LIBRE DE LATEX.

**CE 0482** 

Lote No:

Fecha de Fabricación:

Vencimiento:

Conservación: en lugar fresco (entre 15 °C y 25 °C), oscuro y seco.

Venta exclusiva a profesionales

Oinstituciones sanitarias

FEDIMED S.A.

Carolis Carolis Carolis Carolis Carolis Carolis



#### **SET INTRODUCTOR PEEL-AWAY**

#### PRODUCTO ESTERIL DESCARTABLE



#### Instrucciones de Uso

#### Fabricado por:

DISPOMEDICA GmbH Holzmühlenstr. 84-86 D-22041 Hamburgo Alemania

#### Importado por:

FEDIMED S.A.

Av. Ricardo Balbín 3402 – Buenos Aires – Argentina Director Técnico: Dr. Pablo De Carolis, M.N. 14765 PM-231-12

#### Información General:

Si el envase está dañado, roto o sucio, se deberá desechar el producto. Utilizar el producto antes de la fecha de vencimiento indicada en la etiqueta del envase. No reesterilizar.

#### Indicaciones y Aplicaciones:

Para una introducción fácil en la vena subclavia de:

- Marcapasos permanentes .
- Catéteres con balón
- Catéteres para drenaje externo o interno
- Catéteres multilumen

#### Material:

Peel-Away:

Dilatador:

HDPE

Vaina (introductor):

PTFE

Aguja:

Cuerpo:

Acero inoxidable

Extremo proximal:

Cyrolite

Guía en "J":

Acero inoxidable

Partito De Carolis Partito Parcellico Partito Partito



#### Posibles complicaciones:

Pneumotorax, Formación de hematoma, Lesión plexus braquial.

#### Contraindicaciones:

Patología pulmonar con obstrucción crónica severa. Irritación en el área subclavia.

#### Precauciones:

- > Si el paciente está deshidratado o la cabeza está vertical, la vena subclavia será difícil de localizar. Cuando esto suceda, utilizar la posición de Tredelenburg o colocar un trozo de espuma debajo de las extremidades inferiores.
- > No desplazar la guía contra el bisel de la aguja metálica, puesto que se produciría una lesión. Mover siempre primero la aguja.
- > Precaución en todo el proceso para prevenir la aspiración de aire en el interior de los vasos.
- > Si se requiere sutura, se realizará en el eje de la vaina, no en el tubo de la vaina.
- > El dilatador está pensado solamente para dilataciones vasculares.
- > El avance simultáneo de vaina y dilatador con un movimiento rotatorio es esencial para prevenir lesiones con la vaina.
- > La vaina introductora no debería permanecer en el interior sin el soporte de un catéter, electrodo o dilatador.
- > No empujar la guía excesivamente cuando encontremos resistencia, ya que podríamos causar perforaciones en la pared interior de los vasos.
- No reesterilizar.

#### Información de Aplicación y Manejo:

Los productos están diseñados para un uso no superior a las 24 horas.

- La vena subclavia será abordada percutáneamente justo debajo y ligeramente centrada en la unión del centro y dos tercios de la clavícula usando una aguja de 18 gauges con paredes muy delgadas y una jeringa de 12 cc. Apuntar hacia un punto ligeramente más arriba y hacia atrás del corte supraesternal.
- 2. Aspirar suavemente donde hemos hecho la inserción. SI LA ARTERIA ESTA OBSTRUIDA, RETIRAR LA AGUJA, APLICAR PRESION MANUAL DURANTE VARIOS MINUTOS. SI EL ESPACIO PLEURAL ESTA OBSTRUIDO, RETIRAR LA AGUJA Y OBSERVAR AL PACIENTE DURANTE EL TIEMPO APROPIADO.
- Cuando la vena subclavia ha sido alcanzada, retirar la jeringa dejando la aguja de 18 gauges en el lugar.
- 4. Insertar la guía en "J", con ayuda del enderezador en la aguja, dejando unos 22 cm de la guía al descubierto. Verificar la posición via fluoroscopio.
- 5. Mantener la guía en el lugar mientras retiramos la aguja y el enderezador de la guía.

Pablo De Carolis Farmaceutico M.N. 14765



- 6. Hacer una pequeña incisión en la piel, aproximadamente de unos 2 cm de largo, con la guía situada en el centro.
- 7. Avanzar, toda la unidad, el dilatador y la vaina introductora sobre la guía colocada. Avanzar todo el equipo con seguridad dentro de la vena subclavia, dejando aproximadamente 6 cm al descubierto.
- 8. Retirar el dilatador y la guía en "J", dejando la vaina en el lugar. MANTENER EL PULGAR SOBRE EL ORIFICIO DE LA VAINA PARA PREVENIR LA ASPIRACIÓN DE AIRE.
- 9. Con el estilete en el lugar, insertar el marcapasos / catéter dentro de la vaina. Avanzar el marcapasos / catéter con seguridad a través de la vaina y dentro de la vena.
- 10. Coger las dos lengüetas de la vaina. El pulgar debería estar en la parte superior de la lengueta y el dedo índice en la parte inferior. Un asistente debería mantener el marcapasos/catéter para que no se mueva mientras desgarramos la vaina y la retiramos. Empezar a tirar de las lengüetas hacia lados opuestos. Esto hará que la vaina se desgarre longitudinalmente. Continuar desgarrando la vaina mientras se eleve por encima del vaso por la línea punteada de la cobertura. De esta manera la vaina se desgarrará en dos partes, completamente fuera de los vasos. El marcapasos/catéter permanecerá en el lugar. Una vez la vaina está retirada, cerrar la incisión con una sutura subcuticular.

Almacenamiento: en lugar fresco (entre 15° C y 25°C), oscuro y seco.

<u>Transporte</u>: la temperatura óptima de transporte es entre 15°C y 25°C. Para transporte a temperaturas entre 0°C y 15° C, no deben excederse las 24 horas. Para temperaturas entre 25° C y 35°C, no deben excederse las 24 horas y para temperaturas entre 35°C y 45° C no deben excederse las 12 horas.

Período de vida útil: 59 meses.

Pablo De Carolis Farmaceutico

M.N. 14765



### ANEXO III CERTIFICADO

Expediente No: 1-47-1309-13-3

Nombre descriptivo: Set Introductor Peel Away

Código de identificación y nombre técnico UMDNS: 10-678 Introductores de

Catéteres

Marca del producto médico: Dispomedica®

 $\S$  Clase de Riesgo: Clase II

Indicación/es autorizada/s: Para una introducción fácil en la vena subclavia de:

- Marcapasos permanentes
- Catéteres con balón
- Catéteres para drenaje externo o interno
- Catéteres multi-lumen

#### Modelo(s):

08.8307 Set Introductor Peel Away 7F, estéril, con jeringa.

08.8308 Set Introductor Peel Away 8F, estéril, con jeringa.

08.8309 Set Introductor Peel Away 9F, estéril, con jeringa.

08.8310 Set Introductor Peel Away 10F, estéril, con jeringa.

08.8311 Set Introductor Peel Away 11F, estéril, con jeringa.

08.8312 Set Introductor Peel Away 12F, estéril, con jeringa.



Período de vida útil: 59 meses.

Condición de expendio: Venta Exclusiva a Profesionales e Instituciones

Sanitarias.

Nombre del fabricante: Dispomedica GmbH.

Lugar/es de elaboración: Holzmühlenstrasse 84, D-22041 Hamburgo, Alemania.

Se extiende a FEDIMED S.A. el Certificado PM-231-12 en la Ciudad de Buenos Aires, a....., siendo su vigencia por cinco (5) años a contar de la fecha de su emisión.

DISPOSICIÓN Nº

5151

7

Dr. OTTO A. ORSINGHER SUB-INTERVENTOR A.N.M.A.T.